

PAMPLONA/IRUÑA

CONVOCATORIA PARA EL ACCESO A 9 PLAZAS DE INSPECTOR/A DE POLICÍA MUNICIPAL DE PAMPLONA. NOMBRAMIENTO.

La Junta de Gobierno Local con fecha 19 de mayo de 2025 adoptó el siguiente Acuerdo:

VISTA la Resolución 090/2025, de 8 de mayo, de la Directora de la Escuela de Seguridad y Emergencias de Navarra, por la que se aprueban las calificaciones finales del curso "Ascenso a Inspector e Inspectora de Policía (2025)" contemplado en la convocatoria para el acceso a 9 plazas de inspector/a de Policía Municipal de Pamplona aprobada por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 30 de septiembre de 2024 (18/RH) y publicada en el Boletín Oficial de Navarra número 204 de 8 de octubre de 2024 y demás documentación obrante en el expediente, y de conformidad con lo dispuesto en la base 12 de la convocatoria citada, SE ACUERDA:

1.- Nombrar inspectores e inspectoras de la Policía Municipal de Pamplona adjudicándoles las siguientes plazas vacantes a:

NIP 417	1-204700-3 INSPECTOR DE POLICÍA MUNICIPAL
NIP 514	1-204700-4 INSPECTORA DE POLICÍA MUNICIPAL
NIP 654	1-204700-5 INSPECTOR DE POLICÍA MUNICIPAL
NIP 129	1-204700-6 INSPECTOR DE POLICÍA MUNICIPAL
NIP 800	1-204700-12 INSPECTOR DE POLICÍA MUNICIPAL
NIP 900	1-204700-14 INSPECTOR DE POLICÍA MUNICIPAL
NIP 634	1-204700-2 INSPECTOR DE POLICÍA MUNICIPAL
NIP 484	1-204700-9 INSPECTOR DE POLICÍA MUNICIPAL
NIP 400	1-204700-10 INSPECTOR DE POLICÍA MUNICIPAL

2.- Las personas nombradas tomarán posesión de su cargo el día 1 de junio de 2025.

3.- Ordenar la publicación del nombramiento en el Boletín Oficial de Navarra.»

Contra el presente acuerdo cabe interponer optativamente uno de los siguientes recursos:

a) Recurso de reposición ante el mismo órgano autor del acto en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su notificación o publicación.

b) Recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Pamplona en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de notificación o publicación del acto o acuerdo recurrido.

c) Recurso de alzada ante el Tribunal Administrativo de Navarra dentro del mes a la fecha de notificación o publicación del acto o acuerdo recurrido.

Pamplona, 19 de mayo de 2025.-La secretaria de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Pamplona, Garbiñe Bueno Zabalza.